

ACTA NUMERO 10  
DE FECHA 10 DE MARZO DE AÑO 2022  
CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del día 10 de marzo del año 2022, reunidos en el Salón dos, ubicado en la Casona del Congreso del Estado, las y los Diputados Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz, Víctor Manuel Manríquez González, Presidente e integrantes de las Comisiones de Derechos Humano, de la Septuagésima Quinta Legislatura, así mismo la Secretaria Técnica, la Mtra. Silveria Camacho Estrada y el C. Alicia Montserrat García Gallegos y Víctor Mujica Vega, intérpretes en leguas de señas mexicanas del Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, así como los asesores de cada Diputado, para desahogar la siguiente orden del día:

1. Bienvenida y verificación de quorum.
2. Comentarios sobre la comparecencia del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
3. Análisis y en su caso firma del dictamen que contiene la Comunicación del Congreso del Estado de Chihuahua, por el cual se exhorta al Presidente de la República, para que realice las acciones tendientes a la firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.
4. Análisis y en su caso firma del dictamen que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XLVI, y se adiciona una fracción XLVII al artículo 7° de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Análisis y en su caso firma del dictamen que contiene la Comunicación que remite el Congreso del Estado de Quintana Roo, por la que se exhorta a la Secretaría de Bienestar y Secretaría de Salud, a efecto a que se expidan las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2019, que permitan el correcto funcionamiento de las estancias infantiles.
6. Análisis y en su caso firma del dictamen que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Michoacán de Ocampo.
7. Asuntos generales.

Para el desahogo del primer punto de la orden del día, se da a la bienvenida a los presentes, así mismo se verifica la existencia del quorum, para celebrar la presente reunión.

Para el Desahogo del segundo punto de la orden del día, se analiza la comparecencia del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Se da lectura al artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, la cual dispone el procedimiento para las comparecencias, en este sentido, se ordena a la Mesa Técnica se le de trámite al mismo, para que se lleve a cabo lo antes posible mediante una reunión a puerta cerrada.

Para el Desahogo del Tercero punto de la orden del día, se analiza la propuesta de dictamen que contiene la Comunicación del Congreso del Estado de Chihuahua, por el cual se exhorta al Presidente de la República, para que realice las acciones tendientes a la firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, ya que México no ha firmado este convenio, en este sentido el Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, menciona que el Presidente de la República dentro de sus políticas públicas contempla este grupo de adultos mayores, por lo que no está de acuerdo con el exhorto en mención, así mismo, la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal y el Diputado Víctor Manuel Manríquez González, mencionan estar a favor de esta propuesta de acuerdo, que favorecerá a los adultos mayores, por lo que se aprueba por unanimidad y se firma en este acto la misma.

Para el Desahogo del Cuarto punto de la orden del día, se analiza la propuesta de dictamen, que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XLVI, y se adiciona una fracción XLVII al artículo 7° de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Mayela del Carmen Salas Saenz, la cual considera un acto de discriminación que se prohíba a las mujeres amantar en lugares públicos, en este sentido el Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, menciona que la lactancia materna es el alimento por excelencia para los niños y que no debe molestarse ni restringirse un acto tan natural de una mujer, en el mismo sentido los diputados asistentes se pronuncian a favor del dictamen, por lo que se firma en este acto.

Para el Desahogo del Quinto punto de la orden del día, se analiza propuesta de dictamen que contiene la Comunicación que remite el Congreso del Estado de Quintana Roo, por la que se exhorta a la Secretaría de Bienestar y Secretaría de Salud, a efecto a que se expidan las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2019, que permitan el correcto funcionamiento de las estancias infantiles. En virtud de que esta comunicación se encuentra fuera de tiempo, no es posible aprobarla en los términos propuestos, por lo que se aprueba el archivo de la misma por unanimidad de los diputados presentes.

Para el Desahogo del Sexto punto de la orden del día, se analiza el dictamen que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista para el Estado de Michoacán de Ocampo, cabe mencionar que esta propuesta de iniciativa al artículo

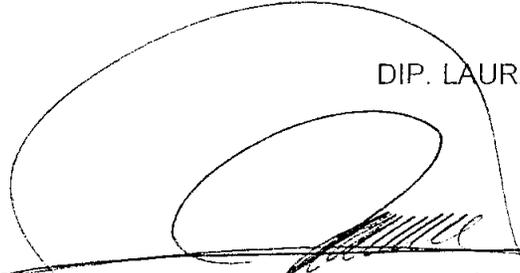


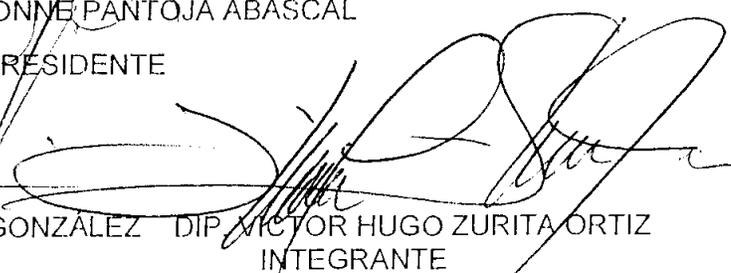
10, fracción IX. Recibir una educación o capacitación basada en criterios de integración e inclusión, tomando en cuenta sus capacidades y potencialidades, mediante evaluaciones pedagógicas, a fin de fortalecer la posibilidad de una vida independiente. Sin embargo, cuando las personas con la condición del espectro autista no logren valerse por sí mismas, las instituciones tendrán la obligación de seguir dando tratamiento y asistencia social, aunque hayan cumplido la mayoría de edad; y la fracción X. Contar, en el marco de la educación especial a que se refiere la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo, con elementos que faciliten su proceso de integración, inclusión y no discriminación para su ingreso y permanencia en escuelas de educación regular. Acto seguido se señala que no es viable la propuesta ya que sobre regula lo que ya está regulado, además propone derogar atribuciones que deben tener las personas con espectro autista, así mismo propone como sujetos obligados a las instituciones educativas y esta no deben ser sujetos obligados a la observancia de esta ley, por lo que se aprueba el dictamen y se firma en este acto.

Para el desahogo del séptimo punto de la orden del día, en asuntos generales el Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, solicita a la Presidente de la Comisión, solicite a Servicios Parlamentarios, la rectificación del turno de una iniciativa recientemente turnada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, ya que debe ser únicamente a Derechos Humanos, para efectos de resolverse con dos iniciativas turnadas y que ambas se relacionan a un mismo tema sobre adultos mayores. Al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:10 horas, del mismo día, firman las y los diputados que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

  
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL  
PRESIDENTE

  
DIP. VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. VICTOR HUGO ZURITA ORTIZ  
INTEGRANTE